

EXPEDIENTE: D154-2025/5

CONTRATO: DESINSTALACIÓN, EMBALAJE, TRANSPORTE Y DESEMBALAJE DE LAS LLAMADAS “PINTURAS PROFANAS” DEL MONASTERIO DE VILLANUEVA DE SIJENA, CON MEDIDAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE SOCIAL Y AMBIENTAL

DOCUMENTO: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)

1. Objeto del contrato

El objeto de este contrato es la realización de los trabajos necesarios para la desinstalación de su ubicación actual de las llamadas “pinturas profanas” de Sijena, actualmente expuestas en la Sala 017 de la colección permanente del Museu Nacional d'Art de Catalunya (Barcelona) (en lo sucesivo Museu Nacional o Museu) así como la provisión de embalajes adecuados a su tipología, el embalaje propiamente dicho y el transporte hasta el Monasterio de Santa María de Sijena, en Villanueva de Sijena, localidad de la provincia de Huesca (en lo sucesivo, lugar de destino). También es objeto de contrato el desembalaje de las pinturas con presencia de personas con funciones de correo, así como todas las actuaciones derivadas de estos transportes (manipulaciones, tramitaciones, etc.).

Debido a que se trata de pinturas al fresco, arrancadas y traspasadas a soporte de tela, los embalajes y los transportes de estas obras se tienen que realizar en condiciones que garanticen su correcta conservación.

2. Bienes culturales a transportar

Ocho (8) pinturas de dimensiones diversas (misma altura y grosor, pero longitud variable, la más grande de 384 cm. de largo), realizadas

originalmente (siglo XIII) en la técnica de pintura al fresco, que fueron posteriormente (años 60 del siglo XX) arrancadas, transferidas a un soporte de tela y montadas sobre una estructura de madera y yeso.

Las pinturas se encuentran actualmente expuestas en la Sala 017 de la colección permanente del Museu Nacional. Los datos de las obras se encuentran en el anexo A del presente pliego. Cada obra está identificada con un número de inventario. Las empresas licitadoras utilizarán esta codificación en toda la documentación a la que hace referencia esta licitación.

3. Trabajos de embalaje, transporte y manipulación a realizar

Además de las especificaciones contenidas en este pliego se tomarán como marco de referencia las normativas, estándares y recomendaciones vigentes relativas a la manipulación y traslado de obras de arte, especialmente las normas europeas *CEN: UNE-EN 15946:2016 Conservación del patrimonio cultural. Principios de embalaje para lo transporte y UNE-EN 16648:2016 Conservación del patrimonio cultural. Métodos de transporte.*

Los procedimientos a seguir deberán ser sometidos a la aprobación previa del Museu Nacional. La empresa adjudicataria deberá suministrar los materiales, medios y herramientas para la correcta realización de todas las manipulaciones necesarias y autorizadas de las obras, tanto en el Museu Nacional como en el lugar de destino.

Todos los movimientos y manipulaciones autorizados de las obras tendrán que ser realizados por personal especializado en la manipulación y traslado de obras de arte, bajo la supervisión del personal del Museu Nacional. El personal que manipule las obras empleará para ello guantes limpios de nitrilo, vinilo sin talco o de otro material apto para la

manipulación de obras de arte, aprobado por el Museu Nacional, salvo que las instrucciones del personal del Museu Nacional sean otras.

Todas las indicaciones expuestas en los párrafos anteriores se tendrán en cuenta en todos los apartados relativos a los trabajos a realizar.

Los plazos de ejecución de los trabajos a realizar están indicados en el apartado 6.

Los servicios que constituyen el objeto de este contrato se indican a continuación:

- 3.1. Visitas previas a las instalaciones del Museu Nacional para inspección de las obras y reuniones con los equipos técnicos del Museu.
- 3.2. Desinstalación de las obras de su ubicación actual (a 4,1m. de altura) con la aportación de la maquinaria y equipamiento necesarios para trabajos en altura y la supervisión de los técnicos del Museu Nacional.
- 3.3. Movimiento de las obras dentro del Museu hasta un espacio acondicionado, usando carros de traslado de pintura con base almohadillada y ruedas de goma, para proceder a la toma de medidas y pesaje de las obras, que serán realizados por la empresa adjudicataria. Al mismo tiempo los técnicos del Museu Nacional prepararán las obras para el transporte y realizarán un reportaje fotográfico.
- 3.4. Producción y suministro de los embalajes adecuados de acuerdo con las instrucciones de los técnicos del Museu Nacional.

- 3.5. Entrega de los embalajes en el Museu Nacional, con aportación del material de protección necesario y trabajos de embalaje de las obras, bajo la supervisión de los técnicos del Museu Nacional.
- 3.6. Carga de las obras en el Museu Nacional para su transporte.
- 3.7. Transporte de las obras desde el Museu Nacional al Monasterio de Santa María de Sijena, Villanueva de Sijena, Huesca. El transporte se realizará en vehículos especializados para el transporte de obras de arte.
- 3.8. Gestión y coordinación del viaje de tres correos del Museu Nacional.
- 3.9 Descarga de las obras en el lugar de destino y ubicación en los espacios asignados, donde permanecerán durante el período de aclimatación indicado.
- 3.10. Desembalaje de las obras en presencia de los tres correos, de acuerdo con el programa establecido.
- 3.11. Retirada y destrucción de los embalajes vacíos, en el caso que así lo indique el licitador.

Servicios comunes:

- 3.12. Documentación y gestión de permisos necesarios para el transporte de las obras.
- 3.13. Suministro de todos los materiales, medios y herramientas para la correcta realización de todas las manipulaciones necesarias y autorizadas de las obras, tanto en el Museu

Nacional como en el lugar de destino.

3.14. Coordinación de los servicios de seguridad necesarios.

3.15. Abono anticipado, cuando se proceda, de los costes asociados a cada trabajo.

Detalle de los servicios

3.1, 3.2. y 3.3. Tareas previas en el Museu Nacional

Una vez adjudicado el trabajo, los responsables de la empresa adjudicataria se reunirán con los técnicos del Museu Nacional para valorar en detalle las tareas a realizar para la desinstalación de las pinturas de su emplazamiento actual, preparación de maquinaria y herramientas y protección de superficies si corresponde. Todo ello en base al proyecto técnico elaborado por el Museu Nacional tras la valoración de riesgos correspondiente.

Las obras se encuentran expuestas a una altura de unos 4,1 m. y la empresa adjudicataria las tendrá que desinstalar con la aportación de medios mecánicos (elevadores de tijera y andamio y/u otros propuestos por la empresa licitadora) y personal adecuado. La operación será supervisada por los técnicos del Museu Nacional.

Para evaluar correctamente el trabajo a realizar, las empresas licitadoras pueden asistir a la visita "*in situ*" con los técnicos del Museu Nacional, tal como se recoge en el apartado 7 de este documento.

Cuando las obras ya estén descolgadas, la empresa adjudicataria las trasladará hasta un espacio acondicionado, indicado por los técnicos del Museu Nacional, y se ocupará de la toma de medidas y pesaje de las obras. Para estos movimientos internos se usarán carros de traslado con

base almohadillada y ruedas de goma proporcionados por la empresa. Así mismo, la empresa adjudicataria proporcionará el instrumental necesario para el pesaje de las obras; el peso de las obras es un dato fundamental para determinar el grosor y tipo de espuma amortiguadora necesario para acondicionar el interior de las cajas de embalaje.

Una vez pesadas las obras, se consensuarán las características del embalaje entre los técnicos del Museu Nacional y los técnicos de la empresa adjudicataria. A continuación, los técnicos del Museu Nacional procederán a la preparación de las obras para su traslado, realizando las intervenciones necesarias para minimizar los riesgos inherentes al transporte, así como un reportaje fotográfico.

3.4 Producción y suministro de embalajes

Una vez acordadas las características técnicas, medidas y número de embalajes con los técnicos del Museu Nacional, la empresa adjudicataria procederá a su producción. En general, y excepto indicación expresa de lo contrario, se seguirán las instrucciones detalladas a continuación.

Los embalajes serán individuales y se harán a medida de las obras. No se usarán embalajes múltiples ni se aprovecharán embalajes existentes.

Todos los materiales empleados para la fabricación de los embalajes tienen que ser no abrasivos, de acuerdo con los estándares para el embalaje de obras de arte.

Se suministrarán cajas de madera de calidad “museo” con una apertura frontal si no se especifica de otro modo. Las cajas tendrán que tener una profundidad superior a 25 cm. La estructura de madera estará encolada y atornillada. Los paneles estructurales tendrán un grosor superior a 20 mm. La tapa y el panel posterior tendrán un grosor superior a 10 mm.

Las uniones de los paneles serán en forma de T y los refuerzos se harán con listones de madera maciza. Las asas laterales y los patines de la base también serán de madera maciza.

El interior de las cajas estará forrado con un film barrera a la humedad y con un aislante térmico. Se utilizará el éster de poliuretano como espuma amortiguadora de choque y vibraciones. El grosor y la densidad se adaptarán a la fragilidad y peso de la obra, la superficie de contacto y al peso de la caja.

Habrà que proteger las espumas en contacto con las obras con un no-tejido de embalaje o equivalente, con la cara lisa en contacto con la obra.

Las obras se mantendrán en el sentido en que se contemplan durante las manipulaciones y el transporte.

Los materiales en contacto con las obras tendrán que ser resistentes a la rotura, no abrasivos, químicamente estables a corto plazo y físicamente compatibles. Será obligatoria la aportación de una ficha técnica por parte de la empresa de transportes por cada material nuevo que se quiera utilizar. Las obras estarán siempre inmovilizadas en el interior de la caja y en el vehículo de transporte.

Las cajas irán provistas de agarraderos de madera o asas de madera (nunca de metal) tipo travesero (u otros sistemas que tendrán que ser específicamente descritos y justificados) que faciliten y optimicen la manipulación y el transporte.

El sistema de cierre será con tornillos, pletinas y hembras (u otros sistemas de anclajes que tendrán que ser descritos y justificados). Las tapas irán ajustadas con materiales que garanticen su estanqueidad. Se dispondrá de anillas donde irán colocados 2 precintos de seguridad por

cada caja.

La señalética exterior de las cajas se hará con pictogramas según la normativa vigente, UNE-EN ISO 780: 2015 *Envases y embalajes. Embalajes de distribución. Símbolos gráficos para la manipulación y almacenamiento de embalajes*. Para la identificación exterior de las cajas se utilizará un código sin ninguna referencia a la institución, al contenido o al destino; se usará únicamente el código identificador de las obras.

Las cajas, además de su marcaje gráfico, tendrán que llevar marcados el peso de la caja vacía y sus dimensiones externas. También se marcará el lugar de apertura de la caja.

Cada caja llevará a su exterior detectores de choque y de vuelco. En el interior se colocarán dispositivos de monitorización para la lectura de temperatura y humedad relativa (si es posible con aviso de alerta si se supera el límite de los parámetros fijados), detección de vibraciones y de choque. Se indicarán las características de los dispositivos y su funcionamiento.

En caso de considerarse necesario, se colocará en el interior de cada caja una cantidad adecuada *ArtSorb®* o similar, que suministrará la empresa adjudicataria y que tendrá que ser preacondicionado según indicaciones de los técnicos del Museu Nacional.

3.5 Embalaje de las obras

La empresa adjudicataria se hará cargo del embalaje de las obras aportando todos los medios técnicos y humanos, las herramientas y la maquinaria necesarias para la correcta realización del servicio, con la utilización de las cajas o embalajes previstos anteriormente y la aportación del material fungible necesario. Todas las manipulaciones y

trabajos de embalaje serán supervisados por los técnicos del Museu Nacional, que elaborarán la documentación correspondiente.

Las obras estarán siempre inmovilizadas en el interior de la caja y en el vehículo de transporte.

En el momento del embalaje, y una vez cerradas las cajas, se colocarán en cada caja 2 precintos de seguridad, en presencia del correo. Los precintos tendrán que mantenerse intactos hasta el momento del desembalaje, también en presencia del correo.

3.6 Carga de las obras

La empresa adjudicataria acordará previamente el calendario y horario de recogida de las obras objeto del servicio con los técnicos del Museu Nacional y el personal técnico del lugar de destino, comprometiéndose al mantenimiento del acuerdo pactado, excepto en casos de cambio por necesidad justificada. En caso de cambio de fecha y/u horario, se avisará a las partes afectadas con suficiente antelación. Se comprobará que el personal destinado a la carga es suficiente y adecuado para el trabajo a realizar y que irá correctamente equipado. Las cajas no podrán ser remontadas en el interior de los vehículos, se colocarán en el sentido de la marcha y serán convenientemente inmovilizadas, con doble sujeción, y estabilizadas para evitar cualquier posibilidad de movimiento.

3.7 Transporte de las obras

La empresa adjudicataria se hará cargo del transporte por vía terrestre de las obras objeto del servicio. Las empresas licitadoras serán responsables de comprobar las vías de acceso al lugar de destino (monasterio de Santa Maria de Sijena, Villanueva de Sijena, Huesca), espacios de maniobra, medidas de las puertas, etc. para prever las

características más adecuadas para los vehículos que llevarán a cabo el servicio de transporte. Una vez adjudicado el servicio, la empresa adjudicataria hará las verificaciones pertinentes para asegurar el correcto desarrollo de las tareas de llegada y descarga de las cajas.

En relación a la planificación del transporte durante la ejecución del contrato, los medios y rutas tendrán que ser siempre sometidos a la aprobación previa del Museu Nacional, y seguirán las siguientes instrucciones generales:

- a) La empresa de transporte preverá, en todos los casos, realizar el traslado de las obras por la ruta más directa posible y con menos vibraciones.
- b) El transporte será exclusivo.
- c) En el plan de viaje deberán venir especificados todos los detalles del transporte de las obras, viaje y estancia de los correos.
- d) El transporte de las obras por vía terrestre tendrá que realizarse en vehículos que reúnan las siguientes características:
 - Capacidad adecuada al tamaño de las obras.
 - Suspensión neumática.
 - Carrocería con aislamiento térmico.
 - Plataformas elevadoras hidráulicas.
 - Paredes interiores con sistemas de sujeción. Eslingas, pulpos, y otras herramientas necesarias para la correcta estiba de las obras.

- Los vehículos irán equipados con carros y traspalés para el correcto traslado de cajas.
- Sistemas de control de temperatura y, si es posible, de humedad, controlables desde la cabina y con registro de datos.
- Sistemas de alarma y extinción de incendios controlable desde la cabina.
- Sistemas de alarma contra intrusión.
- Mínimo de dos conductores por vehículo.
- Teléfonos móviles con operatividad internacional.
- Los vehículos no llevarán ninguna marca externa que los identifique como transporte de obras de arte.

e) Pernoctas: no se realizará ninguna pernocta en ruta. En caso de emergencia, se atenderá a las instrucciones de los técnicos del Museu Nacional y de las autoridades competentes.

3.8 Gestión y coordinación del desplazamiento de los correos

Los servicios incluirán la gestión y coordinación de viajes de tres técnicos del Museu Nacional que actuarán como correos.

Un primer correo supervisará el embalaje y la carga en el Museu Nacional, viajará dentro del camión junto con las obras y supervisará la descarga en el lugar destino. Una vez ubicadas las cajas en el lugar designado para su aclimatación, regresará a Barcelona o, si el horario no permitiera su regreso ese mismo día, se le proporcionará un alojamiento.

Una vez cumplido el período de aclimatación, el mismo correo anterior, junto con un segundo correo y un fotógrafo, todos ellos asignados por el Museu Nacional, se desplazarán al lugar donde las obras hayan quedado depositadas, y supervisarán el desembalaje de las obras.

- a) La empresa de transporte asumirá los costes y gestionará los desplazamientos y alojamientos de las personas que actúen como correos de acuerdo con el programa previsto en los párrafos anteriores y realizará los gastos correspondientes, si cabe por avanzado. Los cargos correspondientes al prepago de servicios serán consignados en un capítulo específico.

Se incluirán necesariamente 1 día de dietas y 1 noche de alojamiento para el correo que acompañe las obras en el camión, y 4 días de dietas y 3 noches de alojamiento para cada uno de las tres personas técnicas destinadas para la fase de supervisión del desembalaje.

El importe de una dieta de manutención será de 60,00 €

- b) Los billetes de transporte se preverán siempre con tarifas plenas sin restricciones.
- c) En los casos en que las personas que ejercen como correos tengan necesidad y/o elijan utilizar vehículo propio para los traslados entre sus domicilios y el lugar de destino se preverá el pago del kilometraje, debidamente justificado por el correo, a razón de 0,30 € (treinta céntimos de euro) por kilómetro entre el domicilio y el lugar de destino. Así mismo se podrán reintegrar gastos directamente asociados al desplazamiento (utilización de aparcamientos públicos y similares) previa presentación de documentación justificativa por parte del correo.

- d) En el lugar de destino, los correos tendrán que ser alojados en hoteles de categoría tres estrellas o equivalente, en las proximidades del lugar de destino en régimen de alojamiento y desayuno. Cualquier modificación respecto a los hoteles que se hayan indicado en la propuesta, tendrá que ser previamente consultada en todos sus términos con el Museu Nacional y tendrá que ser aprobada por éste. Las modificaciones de las ofertas de alojamiento no podrán suponer en ningún caso un sobrecoste para el Museu Nacional.

3.9 Descarga de las obras en el lugar de destino

Se deberá proceder a la descarga de las obras en las instalaciones del lugar de destino y a la ubicación de los embalajes en los lugares designados, en presencia de los correos. Se comprobará que el personal destinado a la descarga sea suficiente y adecuado para el trabajo a realizar y que irá correctamente equipado.

3.10 Desembalaje de las obras en el lugar de destino

Después de un periodo de 24 horas de aclimatación, se procederá al desembalaje de las obras. La empresa adjudicataria se hará cargo del desembalaje de las obras, aportando todos los medios técnicos y humanos necesarios para la correcta realización del servicio.

En particular, la empresa proporcionará la cantidad necesaria de mesas, focos, tacos de espuma de alta densidad para apoyar las obras y otras herramientas necesarias, teniendo en cuenta las dimensiones y el peso de las obras.

Las obras serán desembaladas en el lugar de destino en presencia de los correos del Museu Nacional y de los representantes del lugar de destino

que realizarán los informes de estado de conservación y el reportaje fotográfico correspondientes.

Aunque la propuesta de realización del servicio habrá de incluir una descripción de los días previstos y número de operarios para la operación de desembalaje de las obras, cabe de destacar que la misma se solicita únicamente a efectos de evaluación de la oferta. La propuesta de la empresa que resulte adjudicataria será revisada y ajustada a las necesidades reales de los servicios previa consulta con los representantes del lugar de destino y el personal técnico del Museu Nacional.

El desembalaje se realizará progresivamente, obra por obra y a medida que los correos del Museu Nacional y los representantes del lugar de destino finalicen la revisión del estado de conservación de cada una.

El coordinador de la empresa de transporte realizará la descarga de los datos del sensor de vibraciones y de la sonda de control ambiental, que entregará a los correos del Museu Nacional.

3.11 Retirada y destrucción de los embalajes

Después del desembalaje de las obras en el lugar de destino, todos los materiales de embalaje serán retirados y procesados por la empresa adjudicataria, que se responsabilizará de su correcta gestión medioambiental, que se habrá de justificar con la documentación correspondiente, en el caso que así lo indique el licitador.

Servicios comunes:

3.12 Documentación y gestión de permisos para el transporte de las obras

La empresa incluirá en sus servicios la realización de los trámites documentales necesarios para el correcto transporte de las obras y los viajes de los correos.

3.13 Suministro de los materiales, medios y herramientas para la correcta realización de todas las manipulaciones necesarias y autorizadas de las obras, tanto en el Museu Nacional como en el sitio de destino

Ver apartado 4.

3.14 Coordinación de servicios de seguridad

La empresa de transportes atenderá a las indicaciones de seguridad específicas que se indiquen por parte de los equipos del Museu Nacional o las autoridades competentes. El Museu Nacional gestionará la petición de una escolta de seguridad pública y la empresa de transportes deberá facilitar a los cuerpos de seguridad todos los datos requeridos para la correcta realización de este servicio, en los plazos indicados.

No obstante, se incluirá la gestión y contratación de escolta de seguridad privada entre el Museu Nacional y el lugar de destino, como previsión en caso de que una escolta pública no estuviera disponible en las fechas requeridas.

3.15 Abono anticipado, cuando sea necesario, de los costes asociados a cada tarea.

La empresa adjudicataria abonará anticipadamente los costes asociados a cada trabajo cuando sea necesario. Se consignará en el presupuesto el coste de abono anticipado de gasto si hubiera.

4. Medios humanos y técnicos para la prestación del servicio

Por razones de organización interna y en cumplimiento de la normativa de seguridad del Museu Nacional, la empresa adjudicataria tendrá que proporcionar al Área de Registro y Exposiciones, con una antelación mínima de 5 días laborables respecto a la fecha de inicio de los servicios que se presten en la propia sede del Museu Nacional, la relación y datos del personal y los vehículos que requerirán permiso de acceso a las salas e instalaciones de la institución de forma habitual.

Una vez realizada esta notificación inicial, como norma, las notificaciones adicionales relativas a personal y vehículos serán remitidas al Área de Registro y Exposiciones del Museu Nacional, con 3 días laborables de antelación. En caso de que el contratista tenga que hacer modificaciones en el personal y/o medios ya notificados, éstas se comunicarán con una antelación mínima de 24 horas, excepto imprevistos justificados y sobrevenidos sin tiempos para cumplir este plazo, que serán notificados por escrito al técnico del Museu Nacional que supervisa el traslado con la máxima antelación posible.

El personal de la empresa adjudicataria tendrá que atenerse a las normas de seguridad de esta institución.

4.1 Medios humanos

La empresa adjudicataria designará un coordinador para el presente proyecto, que habrá de ser el mismo durante todo el proceso de ejecución del servicio objeto de esta adjudicación. El coordinador dispondrá de un teléfono móvil de contacto donde pueda ser localizado en todo momento.

En cuanto a los trabajos a realizar en el Museu Nacional, durante el transporte y en el lugar de destino, se designará un coordinador/jefe de equipo, que tendrá que estar presente en los dos lugares y que dispondrá de un teléfono móvil de contacto donde pueda ser localizado en todo

momento.

El Museu Nacional podrá exigir a la empresa adjudicataria en cualquier momento la sustitución de las personas que no considere adecuadas para los trabajos contratados.

El personal de la empresa adjudicataria tendrá que atenerse a las normas de seguridad del Museu Nacional.

Es responsabilidad de la empresa adjudicataria el seguimiento de las tareas realizadas por las empresas subcontratadas, si hubiera, y la comprobación de la calidad de sus servicios. En las ofertas se deberá indicar el nombre de las empresas subcontratadas con las cuales se trabajará.

4.2 Medios técnicos

La empresa de transporte tendrá que aportar todo el material necesario para la correcta realización de cada uno de los trabajos, incluyendo vehículos, maquinaria, andamio, herramientas, mesas, focos, materiales de embalaje, guantes, alargadores de cable y los otros medios que sean necesarios, tanto en las instalaciones del Museu Nacional como en el lugar de destino. La empresa aportará tacos forrados de espuma o similar para apoyar las obras cuando sea necesario; la espuma tendrá que ser de alta densidad para evitar que se hunda con el peso de las obras.

5. Gastos o servicios extraordinarios

5.1 El Museu Nacional no asumirá ningún gasto no previsto que se produzca como consecuencia de la falta de toma en consideración de los requerimientos expresados en este pliego y, especialmente, de aquellos referidos a la confirmación previa de las condiciones de prestación de los servicios ofrecidos. Los gastos que pudieran derivarse del incumplimiento

del plan de viaje ofrecido por el contratista, que en todo caso tendrá que ser previamente aprobado por el Museu Nacional, repercutirán en la empresa adjudicataria.

El Museu Nacional no asumirá ningún sobrecoste en los gastos de transporte de las obras de arte y/o de los correos que no se deriven de nuevas condiciones solicitadas por el Museu Nacional.

5.2 Cualquier solicitud de servicios extraordinarios o no previstos en este pliego, que haya sido dirigida a la empresa de transportes, será comunicada con la mayor antelación posible por escrito al Área de Registro de Obras y Exposiciones del Museu Nacional para su consideración previa. El Museu Nacional no asumirá ningún gasto ni servicio que no haya sido sometido a su aprobación antes de ser realizado. Así mismo, el Museu Nacional no admitirá ninguna factura que no se corresponda con un presupuesto previamente aprobado.

6. Plazo de ejecución y horarios de trabajo

6.1 Plazo de ejecución

La ejecución de los servicios del contrato habrá de empezar después de la firma de contrato prevista para el 15 de mayo de 2026 y finalizar antes de diciembre de 2026, sin que se prevean prórrogas de este.

6.2 Horarios de trabajo

El horario de trabajo habitual será de las 9.00h a las 18.00h, y podrá ser ampliable.

Las cargas y descargas de obras se realizarán preferentemente entre las 08.00 y las 20.00h, de lunes a viernes.



Las jornadas de trabajos en las salas serán, preferentemente de 09.00 a 18.00h.

Los horarios indicados en este apartado podrán ser modificados, por causas justificadas, o si así lo requieren las necesidades del servicio, sin incremento de coste por parte de la empresa adjudicataria

7. Visita “in situ” a la instalación de las obras

Para la correcta elaboración de propuestas, se prevé una visita “*in situ*” a las instalaciones del Museu Nacional para las empresas interesadas en la licitación.

Las empresas licitadoras podrán inspeccionar las obras en su emplazamiento actual para evaluar las necesidades de desinstalación descritas en el punto 3.2., con el acompañamiento de los equipos técnicos del Museu Nacional. Esta visita de inspección tendrá lugar el día y hora que se especificará en el cuadro de características del contrato, del pliego de cláusulas administrativas de la contratación.

8. Confidencialidad

Tanto los licitadores como el adjudicatario y el Museu Nacional se comprometen a garantizar la confidencialidad e integridad de los datos facilitados y manejados en el marco de la presente licitación. Cualquier información derivada de los servicios contemplados en este contrato se considerará en todo momento información confidencial y no podrá ser difundida por la empresa adjudicataria ni por ninguno de sus miembros, sin autorización expresa del Museu Nacional.

9. Toma de imágenes

La empresa adjudicataria no podrá tomar imágenes de los trabajos a

realizar, ni en el propio Museu Nacional ni en el lugar de destino, sin el consentimiento expreso y por escrito del Museu Nacional. La empresa adjudicataria sí que permitirá al personal del Museu Nacional tomar imágenes (fotográficas y/o filmación) de los trabajos para documentar las tareas realizadas. En el caso de que algunas de las imágenes tomadas se hiciesen públicas con finalidad de difusión y comunicación, el Museu Nacional advertirá de este hecho a la empresa adjudicataria, que podrá solicitar el borrado de los distintivos empresariales y de los rasgos identificadores personales.

10. Información complementaria

Las empresas interesadas en la licitación deberán solicitar el anexo A a través del correo electrónico licitacions@museunacional.cat

Barcelona, a 20 de febrero de 2026